A continuación: Labores del hogar aportan económicamente a patrimonio conyugal: Corte

Nuestra Política de Tratamie
Datos Personales ha camb
Conócela haciendo clic a

NEGOCIOS Marzo 15 De 2019 - 08:13 P. M.

Avanzar en gobierno corporativo, un reto para organizaciones

Ir más allá de los requerimientos locales, así como ajustarse a los estándares internacionales, son algunas de las tareas pendientes d empresas.

Una mayor cuota de personas externas e independientes, es uno de los cambios urgentes que requieren las juntas directivas de las empresas colombianas.

ISTOCK

POR: **PORTAFOLIO**

Si bien en una empresa **el presidente está para hacerle frente a todo lo que se presente, detrás de él debe estar una junta directiva a tono**

Lo más leído

1. Despecho en Colombia: falleció el cantante Dario Gómez
2. Pese a opas, las acciones se mantiene con bajos precios
3. SIC sanciona con millonar multa a arro a- Flor

A continuación: Labores del hogar aportan económicamente a patrimonio conyugal: Corte

5. Cómo abrir cuenta en dólares en el exterior desde bancos en Colombi

6. Medicamentos, entre lo más 'chiviado' en las venta 'online'

En una compañía, la estructura ideal en términos generales es aquella que genera el mejor ánimo societario.

('El buen gobierno corporativo eleva el valor de una empresa'9.

Su integración depende principalmente del nivel de confianza que exista al interior de una organización.

Por lo tanto, **cada empresa debe crear sus propios mecanismos de gobierno, dirección y control desde la asamblea de accionistas y la junta directiva.**

Así lo señala el experto Gonzalo Gómez Betancourt, director de la Escuela de propietarios de empresa LSO School, al analizar cómo están las empresas colombianas en esa materia.

El tema será tratado el próximo miércoles 20 de marzo, en un evento en Bogotá, organizado por la Escuela.

Además de Gómez, participará un experto internacional que habla de la importancia de que las firmas colombianas hagan ajustes en este campo, si quieren operar en mercados desarrollados como el de Estados Unidos (Ver nota anexa). **"Existen muchas definiciones - de gobierno corporativo- que varían según la cultura de cada país. La que más comparto es aquella que lo describe como el conjunto de procesos, políticas y acuerdos, mediante los cuales los actores internos de una empresa son dirigidos y controlados, además de los mecanismos para involucrar a los actores externos para que las organizaciones sean sostenibles en el tiempo"**, indica.

Agrega que en el ejercicio de gobierno existen cuatro actores: propiedad, gobierno, dirección y operación, y explica que cada uno tiene diferentes competencias y habilidades. La propiedad exige unos mínimos conocimientos para ejercer bien el rol, además de la voluntad para hacerlo de la mejor forma.

(Asambleas: es hora de poner al día su gobierno corporativo).

El gobierno de la empresa exige experiencia y sabiduría para guiar el futuro, la dirección es fundamental, debido a su papel de implementación del liderazgo y, por último, la operación tiene que ver con el conocimiento de la función de la empresa y buena actitud de trabajo en equipo.

Para Gómez, **el concepto de buen gobierno ampliamente promovido en el mundo, aún parece distante para muchos empresarios de Latinoamérica y en**

A continuación: Labores del hogar aportan económicamente a patrimonio conyugal: Corte

En esa línea, **cree que al definir el perfil ideal de un miembro de junta, hay que resaltar su independencia y sus conocimientos de gobierno y dirección, además de la experiencia. Todo esto debe aportar a la prudencia en la toma de decisiones de gran importancia.**

La función principal de la junta directiva es la de aprobar y hacer seguimiento a la estrategia de la empresa, además de ser el órgano donde se busca mitigar los riesgos, en especial desde el comité de auditoría y el de remuneración y evaluación.

(Buen gobierno corporativo: clave para el éxito).

“Cuando surge una crisis para la empresa, estos órganos deben tener los planes de contingencia. Por ejemplo, si se presenta la muerte inesperada del CEO, se activa el plan de sucesión en estas eventualidades quedando en el cargo la persona que había sido sugerida en el seno de la junta”, señala.

También puede tomar parte cuando aparecen situaciones que afecten la reputación, ahora tan comunes por el agite en las redes sociales con las ‘fake news’ y con aquellos consumidores y clientes proactivos e implacables.

“Las juntas deben crear una estrategia de comunicación en las que un solo vocero es el responsable de trasmitir las respuestas que son decididas según el nivel de autonomía entre la gerencia y la junta directiva. Si ven un riesgo mayor como el reputacional debe ser discutido después de una propuesta de la gerencia”, señala Gonzalo Gómez.

La empresa en la era digital debe entender que tiene formas de comunicar, directas e interactivas. Aquí, los miembros de junta deben fijar con claridad las políticas de comunicación internas o externas, con un nivel de respuesta mucho más rápido que antes.

Para el experto, “su labor no se puede limitar a aprobar presupuestos para innovación tecnológica sabiendo la gran exposición que tienen hoy las compañías en las redes sociales, donde pueden ser desprestigiadas por cualquier actor externo, clientes, proveedores, competidores, etc”.

A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA

El experto Gonzalo Gómez subraya la importancia de estas buenas prácticas dentro de las compañías, en aras de la transparencia.

Los estudios demuestran que cuando hay concentración de poder en unos pocos actores se genera la tentación de no actuar de manera adecuada.

A continuación: Labores del hogar aportan económicamente a patrimonio conyugal: Corte

Para ponerse a tono con las tendencias internacionales en materia de gobierno corporativo, las empresas colombianas deben ir más allá de lo que establece la legislación local. Así lo plantea Sanjay Goel, conferencista central del evento de la próxima semana sobre gobierno corporativo.

¿Cuáles son los nuevos conceptos de gobierno corporativo?

Antes el gobierno corporativo se concebía con el ánimo de favorecer a los accionistas. Ahora, la idea es integrar a todos los stakeholders, es decir a accionistas, trabajadores, proveedores, medio ambiente, gobierno etc. Su innovación también radica en generar buen ánimo societario, ir más allá de la ley.

En Estados Unidos y en el mundo, en general existe una preocupación por articular los objetivos e intereses de los accionistas con los administradores que están en la junta directiva y en la alta dirección. Esto se puede alcanzar con el respeto hacia los diferentes perfiles de propietarios y la congruencia que se debe reflejar en la discrecionalidad de la gestión de los líderes de la organización.

Empresas de países como Colombia ¿están atrasadas frente a otras naciones en esta materia?

Comparativamente con otros países sí. Es evidente que los códigos de buen gobierno del mundo hablan de mayoría independientes en la junta directiva y en Colombia tan solo se sugiere que un 25% de sus miembros deben ser independientes. Se habla del Comité Remuneración y Evaluación en el resto del mundo y en Colombia no. Con respecto a las empresas que cotizan en bolsa existe el Código País donde se evalúan las prácticas de buen gobierno, pero las compañías nacionales parecieran no conocerlo; cuando lo estudiamos hace un tiempo, en promedio las empresas aplicaban 28 de 41 medidas.

¿Las firmas colombianas está listas para abrir filiales en Estados Unidos o en otros países?

En Colombia ya hay empresas cotizando en el mercado de valores americano. Sin embargo, cuando se busca la evaluación de sus prácticas de buen gobierno, por ejemplo en sus páginas web, como lo hacen otras empresas del mundo, no son presentadas públicamente.

Las empresas deben adaptarse rápido a estas prácticas porque los inversionistas son ahora más exigentes. Saben que cuando prima un buen gobierno corporativo hay mayor rentabilidad.

¿A qué se enfrenta una organización que entre a un mercado y no se informe

A continuación: Labores del hogar aportan económicamente a patrimonio conyugal: Corte

¿Qué les falta o qué han hecho mal las empresas nacionales en este tema?

La recomendación es que vayan más allá de lo que exige su legislación, que conozcan más en detalle la operaciones de los corporativos de otros países, antes de lanzarse a la internacionalización para adecuarse más fácilmente a los estándares internacionales. La verdad es que el código colombiano es bastante laxo y esto no ofrece las garantías que buscan los inversionistas extranjeros.

En épocas de turbulencia económica las empresas pueden perder confianza ¿sirve un buen gobierno corporativo?

Los empresarios deben estar por encima de las circunstancias del entorno, si hay dificultades hay que moverse rápido y para ello es necesario una junta activa que esté evaluando las amenazas del entorno. Por lo tanto, la respuesta es un rotundo sí.

Reciba noticias de Portafolio desde Google news

REPORTAR ERROR | IMPRIMIR

Destacados

NEGOCIOS TENDENCIAS MIS FINANZAS OPINIÓN

28 de julio de 2022, el día del sobregiro de la Tierra

Despecho en Colombia: falleció el cantante Dario Gómez

Internet rural: ¿qué hace falta para que sea realidad?

En 2024, Rusia dejará de operar la Estación Espacial Internacional

TE PUEDE GUSTAR Enlaces Patrocin

CFD: Invertir $200 en Mercado Libre podría darte un segundo salario
CFD Inversiones

A continuación: Labores del hogar aportan económicamente a patrimonio conyugal: Corte

Este truco hace que tu manguera se quede más potente que las lavadoras a presión
HiperWash

Siga bajando
PARA ENCONTRAR MÁS CONTENIDO

FINANZAS Julio 27 De 2022 - 11:53 A. M.

Labores del hogar aportan económicamente a patrimonio conyugal: Corte

El alto tribunal determinó que a la hora de repartir bienes en un divorcio se deben tener en cuenta los aportes económicos y del cuid

Los hombres han aumentado su participación en tareas del hogar, pero la brecha con las mujeres todavía es grande.

ARCHIVO PARTICULAR

POR: **PORTAFOLIO**

Lo más leído

1. Despecho en Colombia: falleció el cantante Dario Gómez

2. Pese a opas, las acciones se mantiene en bajos

A continuación: Labores del hogar aportan económicamente a patrimonio conyugal: Corte

4. Fórmulas de un líder, según Carlos Mario Giraldo, presidente del Éxito

5. Cómo abrir cuenta en dólares en el exterior desde bancos en Colombi

6. Medicamentos, entre lo más 'chiviado' en las venta 'online'

La Corte se encontraba analizando el caso de una mujer en proceso de separación que denunció que en este proceso su esposo vendió parte de las propiedades que había adquirido mientras estaban juntos para **reducir los bienes durante la liquidación.**

Por ello, la Sala quiso evaluar esta demanda en la que la mujer pidió que se anularan los contratos en los que su exesposo vendió dos bienes adquiridos que hacían parte de la **sociedad conyugal.**

Entre las propiedades que fueron vendidas se encuentra una casa campestre valorada en 800 millones de pesos y negociada en 203 millones. A su vez, un apartamento que fue transferido a un familiar a un precio distinto al comercial.

La demandante aseguró que las operaciones fueron simuladas pues la finalidad de su exesposo era restar bienes a la sociedad conyugal. Ante ello, la Corte Suprema de Justicia explicó que históricamente ha habido cierta discriminación hacia las mujeres al **asignarles ciertos roles esteriotipados.**

Por ejemplo, el del hombre como proveedor de los recursos mientras la mujer queda encargada de las tareas domésticas y del cuidado. La Sala resaltó que estas funciones también contribuyen a que cada miembro de la familia pueda desarrollar su proyecto de vida.

En este sentido, este "trabajo invisible", como lo denominó, que no suele ser remunerado, favorece a que persistan ciertos estereotipos de género que **le dan más importancia al aporte de dinero.**

En consecuencia, la Sala considera que esta visión puede llevar a pensar de forma errónea a que el proveedor merecer privilegios en comparación con el patrimonio familias. Por ello, advirtió que: "*Este tipo de casos deben ser abordados con perspectiva de género, la cual no es sinónimo de obrar con parcialidad o en favor de una de las partes, sino que, por el contrario, le permite al juez detectar las evidencias de un trato desequilibrado, identificar sesgos a causa de los roles de género y obtener las herramientas jurídicas necesarias para poder contrarrestar esa situación*".

En el caso de la contraparte, el demandado habría dejado claro que "era él quien proveía la totalidad de los recursos del hogar, mientras que su esposa no hacía ninguna contribución, pues era una mujer joven, que estaba culminando su ciclo formativo especializado gracias a la ayuda de su esposo".

Finalmente, la Corte Suprema recomendó que se aplique una **perspectiva de género** en estos casos para tener un reparto equitativo de los vienes. Asimismo, que se debe indagar en determinar si hay un desprecio de uno de los miembros en la construcción del patrimonio común.

(Además: Mujeres piloto, cerca del 10 % de capitanes en aerolíneas en el país).

A continuación: Labores del hogar aportan económicamente a patrimonio conyugal: Corte

Reciba noticias de Portafolio desde Google news

REPORTAR ERROR | IMPRIMIR

Destacados

ECONOMIA NEGOCIOS MIS FINANZAS OPINIÓN

28 de julio de 2022, el día del sobregiro de la Tierra

Despecho en Colombia: falleció el cantante Dario Gómez

Internet rural: ¿qué hace falta para que sea realidad?

En 2024, Rusia dejará de operar la Estación Espacial Internacional

TE PUEDE GUSTAR

Enlaces Patrocin

Ex sacerdote revela cómo hablar inglés en hasta 90 días e irrita a las escuelas intensivas
Acelerador de Inglés

Podrías obtener un segundo salario, invirtiendo $200 en Netflix CFD
Consejeria Financiera

A QUE NO LOS CONOCES: 10 tips exclusivos para memorizar en inglés
LCN Idiomas

Nu

A continuación: Labores del hogar aportan económicamente a patrimonio conyugal: Corte

Portafolio

COPYRIGHT © 2022, EL TIEMPO Casa Editorial NIT. 860.001.022-7. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular. PORTAFOLIO - Noticias de Economía

SÍGUENOS EN: